

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *Buenavista*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Los Andes*

Vereda: *Providencia*

Número de Matrícula Inmobiliaria: *250-10308*

Número de Cédula Catastral: *52-418-00-00-0000-7932-000*

Linderos: *NORTE* partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea quebrada que pasa por el punto 2, hasta el punto número 3 en una distancia de 284,4 metros con predios de herederos de Antonio Burbano, y partiendo del punto No. 3 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por los puntos 4, 5 y 6 hasta el punto No. 7 con una distancia de 489,3 metros con predio de herederos de Humberto Rojas, quebrada al medio; **ORIENTE.** Partiendo desde el punto 7 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 8, 9 y 10 hasta el punto No. 11 con una distancia de 246,3 metros con predio de Bertila Burbano; **SUR.** Partiendo desde el punto 11 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 hasta el punto No. 17 con una distancia de 361,9 metros con predios de Bertila Burbano; **OCCIDENTE** partiendo desde el punto 17 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 18 hasta el punto No. 19 con una distancia de 220,4 metros con predios de Clara Eliza Calpa, y partiendo del punto No. 19 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto No. 20 hasta llegar al punto No. 1 en una distancia de 332,8 metros con predio de Leonardo Alipio Yela.

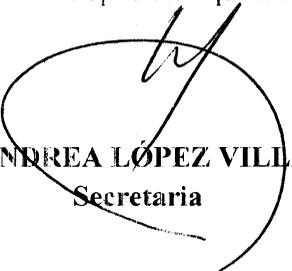
Datos de los solicitantes:

LEONARDO ALIPIO YELA

C.C.5.285.255

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520010121001-2015-00031-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova

Fax: (2) 7291563

Pasto - Nariño

jectocsrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co